

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

PRESENTACIÓN

Los Ajustes que se pretende realizar al Presupuesto por Programas del período 2017, mediante la presente **Modificación Presupuestaria General N° 01-2017**, ascienden a la suma de **¢ 2,869,272.78 miles (Dos mil ochocientos sesenta y nueve millones doscientos setenta y dos mil setecientos ochenta colones con 00/100)** el fin de atender necesidades urgentes que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario.

OBJETIVO: Reorientar recursos de diferentes Subpartidas de los Programas Presupuestarios Institucionales, para reforzar algunas Subpartidas del gasto administrativo/operativo, y principalmente, reforzar los recursos destinados a la Inversión Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACION	DISMINUCIÓN DE LOS RECURSOS					
	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	RECURSOS GOBIERNO CENTRAL	SINIRUBE	TOTAL
REMUNERACIONES			165,500.00			165,500.00
INCENTIVOS SALARIALES			153,500.00			153,500.00
Restricción al ejercicio liberal profesión			5,000.00			5,000.00
Decimotercer mes			70,000.00			70,000.00
Salario escolar			75,000.00			75,000.00
Otros incentivos salariales			3,500.00			3,500.00
A FONDOS DE PENSIONES OTROS			12,000.00			12,000.00
A fondos administrados por entes privados			12,000.00			12,000.00
SERVICIOS			2,400.00		20,000.00	22,400.00
ALQUILERES			2,400.00			2,400.00
Alquiler de edificios, locales y terrenos			2,400.00			2,400.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					20,000.00	20,000.00
Servicios desarrollo sistemas informáticos					20,000.00	20,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS			13,000.00			13,000.00
ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS			3,000.00			3,000.00
Alimentos y bebidas			3,000.00			3,000.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS			10,000.00			10,000.00
Textiles y vestuario			10,000.00			10,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1,153.79		1,153.79
A PERSONAS				1,153.79		1,153.79
Otras transferencias a personas				1,153.79		1,153.79
Avancemos				1,153.79		1,153.79
TRANSF. DE CAPITAL			2,272,966.72			2,272,966.72
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO			2,272,966.72			2,272,966.72
A Asociaciones			2,176,467.04			2,176,467.04
A cooperativas			27,350.59			27,350.59
A Otras entidades privadas sin fines de lucro			69,149.09			69,149.09
CUENTAS ESPECIALES	92,384.78	15,166.60	286,700.89			394,252.27
SUMAS S/ ASIGNACION PRESUPUESTARIA	92,384.78	15,166.60	286,700.89			394,252.27
Sumas Libres sin Asignación Presupuestaria	92,384.78	15,166.60	286,700.89			394,252.27
TOTAL	92,384.78	15,166.60	2,740,567.60	1,153.79	20,000.00	2,869,272.78

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES:

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria General, se reacomodan y disminuyen recursos asignados inicialmente al Gasto Administrativo/Operativo de los Programas de Actividades Centrales y el Centro Gestor Auditoría y Protección y Promoción Social, con el propósito de reforzar los recursos para la Inversión Social y a otras necesidades surgidas en el periodo. Además se realiza una redistribución de los recursos del Gasto Administrativo del Centro Gestor SINIRUBE, lo anterior respaldados según las justificaciones aportadas por las Unidades Ejecutoras interesadas.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES: ¢ 92.384.78 miles.

En este programa y de acuerdo al oficio **SGSA-0198-05-2017** el cual incluye los Formularios de solicitudes No 001-002-003-004-2017, el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte, asigna los recursos que se encuentran ubicados en la subpartida **Sumas sin Asignación Presupuestaria**, a otras líneas de gasto, como se indica:

“... Como parte del proceso de análisis del Presupuesto Ordinario 2017, realizado por la Contraloría General de la República (CGR), se determinó que el porcentaje del 4% previsto para cubrir aumentos salariales en el 2017, era excesivo por lo que este, Ente Contralor solicitó la rebaja de al menos el 1% y que se ubicara ese remanente en la subpartida sumas libres sin asignación presupuestaria. Es necesario realizar Reasignación de recursos para atender una serie de necesidades que no se encontraban contempladas en la programación institucional...”

CENTRO GESTOR AUDITORIA: ¢ 15.166.60 miles.

En el **Centro Gestor Auditoría**, según oficios **AI.152-04-2017** y **AI.205-05-2017**, el Auditor General Msc. Edgardo Herrera Ramírez, distribuye los recursos que se encuentran ubicados en la subpartida **Sumas sin asignación presupuestaria**, a otras necesidades urgentes y justifica:

“... Como es de su conocimiento el oficio emitido por la Contraloría General de la República, No 16091 “Aprobación parcial del presupuesto inicial del periodo 2017 del Instituto del IMAS”, indica que se trasladó recursos a la partida “Cuentas Especiales”, subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, para que sea asignado a otras cuentas presupuestarias.

CENTRO GESTOR SINIRUBE: ¢ 20.000.0 miles.

De los recursos correspondientes al SINIRUBE, el Máster Erickson Alvarez Calonge, Director Ejecutivo del SINIRUBE, mediante Formulario para Modificación General N° 01-2017, presenta la siguiente justificación para el reacomodo de recursos:

“... En el presupuesto 2017 se incorporó en la subpartida 1.04.05 Servicios de Desarrollo Sistemas Informáticos el pago por concepto del SINIRUBE 2.0 como servicio en la nube, sin embargo, ante la negativa de la Contraloría General de la República mediante oficio 00217, DCA-0027 del 12 de enero de 2017 para la realización de una contratación directa concursada para el desarrollo de la solución tecnológica integrada SINIRUBE 2.0 los recursos no serán utilizados en su totalidad durante el periodo 2017, por cuanto el inicio de la contratación se verá retrasado considerablemente...”

PROGRAMA PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL: ¢ 2,740,567.60 miles.

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO

Según oficio **SGDS-0669-05-2017**, la Doctora Maria Leiton Barquero solicita rebajar la suma de **¢ 286.700.89 miles**, que se encuentran ubicados en la Subpartida Sumas Sin Asignación Presupuestaria, producto del rebajo solicitado por la Contraloría General de la República al Presupuesto Ordinario del IMAS 2017, relacionado al porcentaje de Costo de Vida.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Mediante oficio **DH-1496-05-2017**, la Licenciada Maria de los Ángeles Lepiz Guzman, Jefa del Área de Desarrollo Humano y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, emiten criterio técnico sobre los recursos a disminuir la suma de **¢ 165.500.0 miles** en la **Partida Remuneraciones** del Programa Protección y Promoción Social, bajo la siguiente justificación:

“...A solicitud del Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, y de conformidad con el Reglamento para Ajustes o Variaciones al Presupuesto Ordinario, se procede a informar sobre el estudio técnico referente a la posible reducción de recursos ociosos en las subpartidas de remuneraciones:

- Durante la asignación del presupuesto ordinario del 2017, proyectó un aumento de costo de vida de un 2% para cada semestre del 2017 y el gobierno aplicará como máximo un 1% en el primer semestre, por lo que; queda disponible la diferencia entre lo proyectado y lo realmente gastado.*
- Con base a lo anterior, el remanente sobre la proyección de Acción Social, pueden ser reorientados para atender otras necesidades institucionales. Se previó que todas las partidas de remuneraciones mantuvieran recursos para el período restante del año 2017...”*

En formulario **No 01-2017**, la Licda. Ines Cerdas Cambroner, Jefe del Área de Desarrollo Social de Cartago, reacomoda recursos asignados originalmente en la subpartida **Alquileres de Edificios y Locales y Terrenos**, por la suma de **¢ 2.400.0 miles** para la atención a nuevas necesidades surgidas:

“...En Presupuesto Ordinario del año 2017, se incluyo dentro de esta Sub- Partida el alquiler de un nuevo local para trasladar las oficinas de la ULDES de Turrialba y el alquiler del edificio donde se encuentra actualmente las oficinas del ARDS de Cartago, a la fecha se realizo un estudio de las dos ubicaciones, se concluyo que no se utilizara este recurso , debido a que no se va a realizar para el presente periodo por decisiones de la jefatura regional, producto de que no se encontró ningún local que cumpla con las necesidades de infraestructura que tiene el ULDES TURRIALBA, por lo que el alquiler de un nuevo local para trasladar las oficinas de Turrialba se traslada para el próximo periodo, además el alquiler del edificio de archivo no se prorrogará por todo el periodo 2017 ya que producto de la construcción del nuevo edificio del ARDS CARTAGO, el cual será concluido a finales del mes de mayo del presente periodo, por lo que, quedará un excedente de recursos, el cual se puede utilizar para cubrir otras necesidades urgentes del área regional. Este movimiento no afecta las metas y objetivos del POI...”

Según lo indicado en Formulario **SGDS-0211-02-2017**, la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, disminuye la suma de **¢ 3.000.0 miles** en la subpartida de **Alimentos y Bebidas**:

“... Se realizó un análisis de la forma en la que deben ejecutarse los recursos, por lo cual se realizará traslado de recursos a la partida de Actividades Protocolarias y Sociales, de la cual se brindará autorización para las actividades que les sean autorizadas a las Áreas Regionales. Este movimiento no afecta el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Operativo Institucional...”

Mediante Formulario **DS-87-05-2017**, la Máster Rosibel Herrera Arias, Coordinadora del Área de Desarrollo Socioeducativo, traslada recursos de la Subpartida **Textiles y Vestuario** por un monto de **¢ 10.000.0 miles**, según la siguiente justificación:

“... Luego de realizar un análisis a esta subpartida se determinó que existen recursos suficientes en la misma y se puede disponer de parte de ellos para la atención de otras necesidades institucionales. Este ajuste no afecta el cumplimiento de metas y objetivos del Plan Operativo...”

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) ORGANIZACIONES

En relación a las Organizaciones la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, plantea mediante el oficio **SGDS-0668-05-2017**, un reacomodo a los recursos destinados a los Sujetos Privados, con fin de solventar nuevos requerimientos, se destacan las siguientes justificaciones:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

“...En el tema de organizaciones y de conformidad con el oficio AASAI-125-05-2017 y DSPC-0314-05-2017, mediante el cual se emite criterio técnico de las Áreas de Acción Social Administración de Instituciones y Desarrollo Socio Productivo y Comunal, solicitamos proceder con los siguientes cambios, los cuales se encuentran clasificados en disminuciones y aumentos, así como la naturaleza si son de recursos de superávit u ordinarios.

DISMINUCIONES

Organizaciones ejecutadas parcialmente del Superávit Planificado 2016								
Nombre completo de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Monto asignado en superávit 2016	Monto a disminuir	Monto pendiente de girar
Asociación Administradora Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Santa Isabel-Río Cuarto de Grecia	3-002-199116	Construcción de un tanque de almacenamiento de 500m3	Alajuela	Superávit Planificado 2016	SI	100,000,000.00	87,471,506.00	12,528,494.00
Asociación Administradora del Acueducto de La Guaria	3-002-397052	Mejoras del sistema de conducción y distribución de agua potable	Brunca	Superávit Planificado 2016	SI	117,116,240.00	37,136,606.00	79,979,634.00
Asociación Administradora del Acueducto Rural de San Agustín de Pérez Zeledón	3-002-320410	Construcción del Acueducto San Agustín	Brunca	Superávit Planificado 2016	SI	75,386,773.00	44,421,170.00	30,965,603.00
Asociación de Acueducto de San Rafael Norte y la Eze	3-002-203765	Mejoras del Acueducto	Brunca	Superávit Planificado 2016	SI	105,354,604.00	51,113,892.00	54,240,712.00
Asociación Desarrollo Integral Playas del Coco	3-002-116526	Construcción de Sala de Capacitación	Chorotega	Superávit Planificado 2016	SI	100,000,000.00	70,000,000.00	30,000,000.00
Asociación San Vicente de Paul	3-00-2056563	Construcción de dos módulos para albergar a 20 adultos mayores	Chorotega	Superávit Planificado 2016	SI	130,000,000.00	90,000,000.00	40,000,000.00
Asociación Administradora del Acueducto Comunal de Coquital	3-002-570433	Reparación y mejoras en tanque de almacenamiento del acueducto	Huetar Norte	Superávit Planificado 2016	SI	14,500,000.00	10,000,000.00	4,500,000.00
Asociación Administradora Acueducto Rural Higuito, San Miguel de Desamparados	3-002-28113	Construcción sistema de Tratamiento Agua Potable	Noreste	Superávit Planificado 2016	SI	108,061,064.00	70,425,562.00	37,635,502.00
Asociación Buen Samaritano	3-002-198717	Construcción de la Sede para población en situación de indigencia	ASSAI	Superávit Planificado 2016	NO	349,250,000.00	189,344,409.00	159,905,591.00
		TOTAL GENERAL				1,099,668,681.0	649,913,145.0	449,755,536.0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Organizaciones que se ejecutan totalmente incluidas en el Superávit Planificado 2016								
Nombre completo de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Finalidad del Beneficio	Unidad Ejecutora	Documento Presupuestario	Prioritario (Sí o No)	Monto incluido en superávit 2016	Monto a disminuir	Monto pendiente de girar
Asociación de Desarrollo Integral de Río Cuarto de Grecia	3-002-071543	Construcción, remodelación y reparación del Centro Multifuncional de la comunidad de Río Cuarto de Grecia	Alajuela	Superávit Planificado 2016	No	85,000,000.00	85,000,000.00	0.00
Asociación de Acueductos de San Pedro de Pérez Zeledón	3-002-224956	Mejoras del Acueducto	Brunca	Superávit Planificado 2016	SI	82,472,337.00	82,472,337.00	0.00
Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II	3-007-322542	Conformación de Fondo local Solidario para comercialización	Brunca	Superávit Planificado 2016	No	36,355,350.00	36,355,350.00	0.00
Centro Agrícola Cantonal de Coto Brus II	3-007-322542	Compra de un vehículo por para mejorar procesos de comercialización	Brunca	Superávit Planificado 2016	No	32,793,736.00	32,793,736.00	0.00
Asociación de Desarrollo Específico Pro CEN-CINAI y Bienestar Comunal de Heredia	3-002-609506	Gastos de Implementación para el Proyecto: Construcción de un Área de Juegos Bajo Techo, Oficina, Bodega, Casetilla del Guarda y Demolición y Construcción de Tapias	Heredia	Superávit Planificado 2016	SI	5,836,750.00	5,836,750.00	0.00
Asociación Administradora Del Acueducto Y Alcantarillado De Jaris De Mora	3-002-264635	Acueductos Rurales	Suroeste	Superávit Planificado 2015	NO	123,000,000.00	123,000,000.00	0.00
		TOTAL GENERAL				365,458,173.00	365,458,173.00	0.00

Organizaciones a Excluir que se encuentran en Superávit Planificado 2016						
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Doc. Presupuestario	Área Regional	Justificación
Asociación Administradora Acueducto Integrado de Chilamate, La Virgen. Cc. ASADA de Chilamate	3-002-219677	330,000,000.00	Ampliación del Acueducto de Chilamate	Superávit 2016	Heredia	Por razones administrativas, técnicas y legales no se logró formular el proyecto para este periodo ARDSH-374-09-2016

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Asociación Integral para el Anciano de Parrita	3-002-084913	350,000,000.00	Esta Organización no se encuentra recibiendo recursos de la institución, por error involuntario se incluye el número de cédula de esta.	Superávit 2016	Puntarenas	Se incluye por error involuntario la cédula de esta organización dentro de la lista de superávit 2016, siendo lo correcto haberse incluido la de la Asociación Pro Bienestar Del Anciano San Francisco De Asís. Considerando Oficio ARDSP-27-02-2017 suscrito por la Licda. Kemly Camacho Espinoza.
Asociación Cruz Roja Costarricense	3-000-4543319	200,000,000.00	Construcción Edificio Cruz Roja en Acosta para atender vulnerabilidades	Superávit 2016	Noreste	Acorde a Oficio ARDS-NE-167-05-2017 se solicita incluir el proyecto dentro del POI 2018, Por lo cual se excluye del POI 2017.
TOTAL		880,000,000.00				

Organizaciones a Excluir que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2017

Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto	Finalidad	Documento Presupuestario	Área Regional	Justificación
Asociación de Desarrollo Específica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de Esterillos de Puntarenas	3-002-356102	15,000,000.00	Equipamiento para los Cen- Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Según ARDSP-35-02-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, Profesional Ejecutora y la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Puntarenas, se solicita la exclusión. No cuenta con Permiso de Habilitación; problemas con infraestructura.
Asociación de Desarrollo Específica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal Cerros de Quepos Aguirre Puntarenas	3-002-352578	15,000,000.00	Equipamiento para los Cen- Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Según ARDSP-35-02-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, Profesional Ejecutora y la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Puntarenas, se solicita la exclusión. No cuenta con Permiso de Habilitación; problemas con infraestructura.
Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de Lepanto Puntarenas	3-002-352319	48,543,000.00	Equipamiento para los Cen- Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Según ARDSP-35-02-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, Profesional Ejecutora y la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Puntarenas, se solicita la exclusión. No cuenta con Permiso de Habilitación; problemas con infraestructura.
Asociación de Pescadores Pangueros Artesanales de Puntarenas	3-002-234473	27,350,585.00	Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Ordinario 2017	Puntarenas	Según ARDSP-35-02-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, Profesional Ejecutora y la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Puntarenas, se solicita la exclusión. La población beneficiaria aún no cumple con la capacitación requerida.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Cooperativa de Molusqueros del Golfo R.L.	3-004-693706	27,350,585.00	Instalación y Equipamiento de Granjas Ostrícolas	Ordinario 2017	Puntarenas	Según ARDSP-35-02-2017 suscrito por la Licda. Leticia Ugalde Trejos, Profesional Ejecutora y la Licda. Kemly Camacho Espinoza, Jefa ARDS Puntarenas, se solicita la exclusión. La población beneficiaria aún no cumple con la capacitación requerida.
Asociación de Microempresarias de Productos Alimenticios del Norte	3-002-708621	18,000,000.00	Compra, equipamiento e instalación de puestos de ventas móviles de productos de consumo en el puesto fronterizo de tablillas	Ordinario 2017	Huetar Norte	A solicitud del señor Juan Luis Gutierrez Chaves mediante oficio ARDSHN-044-03-2017 se recomienda la exclusión de la organización.
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar Comunal de Fray Casiano	3-002-350250	23,000,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Se solicita la exclusión mediante oficio ARDSP-80-05-2017 del ARDS Puntarenas
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de Corozal	3-002-352323	51,272,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Se solicita la exclusión mediante oficio ARDSP-80-05-2017 del ARDS Puntarenas
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de Jicaral	3-002-352320	23,124,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Se solicita la exclusión mediante oficio ARDSP-80-05-2017 del ARDS Puntarenas
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de Dominicas	3-002-352321	26,903,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Se solicita la exclusión mediante oficio ARDSP-80-05-2017 del ARDS Puntarenas
Asociación de Desarrollo Especifica Pro-CEN CINAI y Bienestar Comunal de Quepos de Aguirre, Puntarenas	3-002-351307	15,000,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Se solicita la exclusión mediante oficio ARDSP-80-05-2017 del ARDS Puntarenas
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de Cinco Estrellas El Roble	3-002-625666	13,000,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Según Oficio ARDSP-34-02-2017 están solicitando cambio de figura jurídica: Comité CENCINAI de Cinco Estrellas Cédula Jurídica 3-007-720495. Igual monto.
Asociación de Desarrollo Especifica Pro Cen Cinai y Bienestar comunal de El Roble de Puntarenas	3-002-353045	11,000,000.00	Equipamiento para los Cen-Cinai	Ordinario 2017	Puntarenas	Según Oficio ARDSP-34-02-2017 están solicitando cambio de figura jurídica: Comité CENCINAI de el Roble Cédula Jurídica 3-007-720505.
TOTAL		314,543,170.00				

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Organizaciones a disminuir monto que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2017							
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto aprobado en el POI 2017	Finalidad	Monto a disminuir	Monto Final	Área Regional	Justificación
Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripo	3-002-673617	29,000,000.00	Equipamiento Centro de Acopio proceso y empacado de hojas de yute.	19,159,789.00	9,840,211.00	Huetar Caribe	Según lo indica la solicitud de la organización, según perfil elaborado por la Escuela de Agro negocios Centro de Investigación en Gestión Agroindustrial CIGA) Instituto Tecnológico de Costa Rica, esos serían los rubros y los montos que requiere el proyecto.
Asociación de Pescadores Artesanales del Jobo de La Cruz	3-002-523234	150,000,000.00	Construcción de Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización	31,582,000.00	118,418,000.00	Chorotega	Acordé a solicitud mediante oficio ARDS.CH-048-03-2017 se requiere ampliar la finalidad del proyecto, para lo cual se separa los montos y se destinará \$31.582.000 para Gastos de implementación. El monto disminuido de esta finalidad de construcción se ingresará nuevamente como Gastos de implementación.
			TOTAL	50,741,789.00	128,258,211.00		

Organizaciones a disminuir monto que se encuentran en el superávit 2016							
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto aprobado en el POI 2017	Finalidad	Monto a disminuir	Monto Final	Área Regional	Justificación
Asoc Buen Samaritano	3-002-198717	Luego de ajuste de superávit queda un monto de \$159,905,591.00	Construcción de la Sede para población en situación de indigencia	12,310,438.00	147,595,153.00	ASSAI	Acorde a oficio ASSAI-125-05-2017
			TOTAL	12,310,438.00			

”
...

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro

CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)

CLASIFICACIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		SINIRUBE	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS			RECURSOS GOBIERNO CENTRAL		
SERVICIOS	21,293.22	6,900.00	29,000.00			57,193.22
ALQUILERES	3,500.00					3,500.00
Alquiler de Edificios, locales y terrenos	3,500.00					3,500.00
SERVICIOS BÁSICOS	17,793.22					17,793.22
Servicio de energía eléctrica	10,000.00					10,000.00
Servicio de telecomunicaciones	7,793.22					7,793.22
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		5,000.00	26,000.00			31,000.00
Servicios de ingeniería			26,000.00			26,000.00
Otros servicios de gestión y apoyo		5,000.00				5,000.00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			3,000.00			3,000.00
Actividades protocolarias y sociales			3,000.00			3,000.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		1,900.00				1,900.00
Mantenimiento rep.equipo cómputo y sistemas		1,900.00				1,900.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,500.00	2,400.00		20,000.00	23,900.00
PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS			900.00			900.00
Tintas, pinturas y diluyentes			900.00			900.00
MAT., PRODUC. CONSTRUC MANTEN.		1,500.00	500.00			2,000.00
Mater. prod.eléctricos, telefónicos y cómputo			500.00			500.00
Materiales y productos de vidrio		1,500.00				1,500.00
ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS			1,000.00		20,000.00	21,000.00
Útiles y materiales de oficina y cómputo			200.00			200.00
Productos de papel, cartón e impresos			500.00		20,000.00	20,500.00
Textiles y vestuario			300.00			300.00
BIENES DURADEROS	14,358.16	4,200.00	305,000.89			323,559.05
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14,358.16	2,400.00	52,120.89			68,879.05
Equipo de comunicación			4,000.00			4,000.00
Equipo y mobiliario de oficina		1,800.00	45,000.00			46,800.00
Equipo y programas de cómputo	13,658.16	600.00				14,258.16
Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	700.00					700.00
Maquinaria y equipo diverso			3,120.89			3,120.89
BIENES PREEXISTENTES			252,880.00			252,880.00
Terrenos			142,380.00			142,380.00
Edificios preexistentes			110,500.00			110,500.00
BIENES DURADEROS DIVERSOS		1,800.00				1,800.00
Bienes intangibles		1,800.00				1,800.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,000.00		844,185.20	1,153.79		870,338.99
AL SECTOR PÚBLICO				1,153.79		1,153.79
Transferencias corrientes al Gobierno Central				1,153.79		1,153.79
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS			796,711.81			796,711.81
Otras transferencias a personas			796,711.81			796,711.81
Ideas Productivas			150,000.00			150,000.00
Capacitación			100,000.00			100,000.00
Cuido y Desarrollo Infantil			546,711.81			546,711.81
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			47,473.39			47,473.39
A Asociaciones			47,473.39			47,473.39
AL SECTOR PRIVADO	25,000.00					25,000.00
Indemnizaciones	25,000.00					25,000.00

AREA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/UNIDAD DE PRESUPUESTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

CLASIFICACIÓN	ACTIVIDADES CENTRALES	AUDITORIA	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL		SINIRUBE	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS		RECURSOS GOBIERNO CENTRAL			
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1,594,281.52			1,594,281.52
AL SECTOR PUBLICO			110,000.00			110,000.00
A Gobiernos Locales			110,000.00			110,000.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS			639,344.41			639,344.41
Transferencias de capital a personas			639,344.41			639,344.41
Mejoramiento de Vivienda			639,344.41			639,344.41
A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO			844,937.11			844,937.11
A Asociaciones			800,937.11			800,937.11
A Otras entidades privadas sin fines de lucro			44,000.00			44,000.00
TOTAL	60,651.38	12,600.00	2,774,867.61	1,153.79	20,000.00	2,869,272.78

JUSTIFICACIÓN DE LAS APLICACIONES:

En términos generales, en la presente Modificación Presupuestaria se está realizando un reacomodo a los recursos de Inversión Social; además, del financiamiento y/o refuerzo de algunos rubros del gasto Administrativo/Operativo del Programa Actividades Centrales y los Centros Gestores de Auditoría y SINIRUBE, que a la fecha requieren contar con el respaldo presupuestario para poder ser atendidos, según las siguientes justificaciones.

PROGRAMA ACTIVIDADES CENTRALES: ¢ 60.651.0 miles

Mediante el oficio **SGSA-0198-05-2017**, el cual incluye los Formularios de solicitudes No 001-003-004-2017), el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán Subgerente de Soporte, refuerza las subpartidas Alquiler de Edificios, Locales y Terrenos, Servicios de Telecomunicaciones, Indemnizaciones y Equipo y Mobiliario Educativo, deportivo y recreativo, Equipo de Computo del Gasto Administrativo Operativo como se indica:

“...Se requiere dotar de los recursos que previamente habían sido dados en calidad de préstamo por parte del Área de Servicios Generales a efectos de atender la necesidad presentada a principio de año para sufragar los gastos derivados del contrato suscrito por la Institución para el pago del alquiler de computadoras, ya que el monto estimado de aumento por consecuencia del tipo de cambio, resultó insuficiente para la cancelación, situación que motivo la solicitud de aumento en la partida de referencia.

“...Se requiere dotar de los recursos que previamente habían sido dados en calidad de préstamo por parte del Área de Servicios Generales a efectos de atender la necesidad presentada a principio de año para la atención de necesidades en la Red Nacional de Cuido y se requiere dotar nuevamente estos recursos en la partida señalada a efectos de atender las necesidades en el tema de Telecomunicaciones a nivel Central...”

“...Mediante modificación específica N° 001-02-2017 la Asesoría Jurídica procedió a autorizar el préstamo de recursos de manera temporal para atender los requerimientos presupuestarios para la atención de la ley 8488 referente al pago de 3% del superávit a la Comisión Nacional de Emergencia (CNE), sin embargo se requiere contar con los recursos para atender los posibles compromisos a cancelar por la Institución en la Subpartida de Indemnizaciones...”

“...Mediante modificación específica se procedió a autorizar el préstamo de recursos de manera temporal para atender los requerimientos presupuestarios para la adquisición de computadoras para la Institución, de acuerdo a lo acordado diversas reuniones realizadas en la Gerencia General para el efecto, sin embargo se requiere contar con los recursos para la compra de 2 escaner requeridos por diversas unidades de la Institución, entre ellos Desarrollo Humano, para realizar diferentes procesos a nivel Institucional...”

CENTRO GESTOR AUDITORIA: ¢12.600.0 miles

En relación a los recursos asignados al Centro Gestor Auditoría Interna, el Msc Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, menciona en Oficios **AI 152-04-2017** y **AI 205-05-2017**, la necesidad de cubrir nuevos requerimientos, como se señala:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

“... Al respecto y con relación al correo electrónico enviado por su estimable persona donde indica que le corresponde a la Auditoría Interna, la suma de \$15.166.602.75 para darle asignación presupuestaria, por este medio, se le comunica que se ha determinado realizar la distribución de estos recursos en las siguientes cuentas:

Partida	Grupo de subpartida	Subpartida	Descripción	Objeto	Monto \$
1	1.04	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	Actualización del Manual de Procedimientos, elaboración de los Manuales de Confidencialidad y el Manual de Denuncias, de la Auditoría Interna.	5.000.000
1	1.08	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	Mantenimiento Audinet Contrato Anual	1.900.000
2	2.03	2.03.05	Materiales y Productos de Vidrio	Puerta de vidrio** (3)	1.500.000
5	5.01	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	Aire acondicionado (Cantidad 2*)	1.800.000
		5.01.05	Equipo y Programas de Computo	Fotocopiadora	1.000.000
				Computadora de escritorio	600.000
		5.99.03	Bienes Intangibles	Licencias Audinet	1.800.000
				TOTAL	13.600.000

*Oficina de la Subauditoría y la Unidad de Empresas Comerciales.

** Oficina de la Unidad de Empresas Comerciales, Oficina Sub Auditoría y Secretaría...”

“...Por este medio le solicito corregir el contenido del oficio A.I. 152-04-2017, dejando sin efecto la asignación de \$1,000,000.00 a la cuenta 5-01-05 correspondiente a la adquisición de una fotocopiadora. De conformidad con lo anterior el nuevo monto de asignación de recursos es por un total del \$12,600,000.00 y se le solicita que el nuevo monto de los recursos sobrantes, por \$2,566,602.75 sean asignados a la partida 5.01.05 pero del Centro Gestor 1102. Lo anterior según lo conversado con su estimable persona...”

CENTRO GESTOR SINIRUBE: \$20.000.0 miles

De los recursos correspondientes al SINIRUBE, el Licenciado Erickson Alvarez Calonge, Director Ejecutivo del SINIRUBE, presenta la siguiente justificación para el reacomodo de recursos en la subpartida **Productos de papel, cartón e impresos**:

“...Se requiere la contratación de impresión de Fichas para la recolección de información, para dar apoyo en la realización de barridos en cumplimiento de las funciones que tiene el Consejo Rector del SINIRUBE, según lo estipulado en el artículo 8- de la Ley 9137 de creación del SINIRUBE, que establece:

“a) Realizar, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), la elaboración de un censo nacional que permita determinar las características relacionadas con la situación económica y social de los individuos, el cual permita el análisis, la evaluación y el rediseño de las políticas sociales, así como la creación de un sistema de alerta que posibilite atender rápidamente a ciudadanos en estado de necesidad. Asimismo, este censo permitirá generar, alimentar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.” ...”

PROGRAMA PROTECCION Y PROTECCION SOCIAL

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) DE GASTO ADMINISTRATIVO/OPERATIVO

“...\$252,880,000.00 para compra de Terrenos y Edificios

La Institución actualmente cancela por concepto de alquileres de la oficina en que se encuentra el Área de Desarrollo Socio Educativo **\$9,720,000.00** anuales y una de las propiedades que se desea comprar donde se ubica la Red de Cuido y SINERUBE **\$15,424,200.00** al año. En estos dos alquileres se desembolsa anualmente **\$25,144,200.00**.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Se desea comprar estas dos propiedades que se encuentran a la venta, las mismas ya fueron evaluadas por un perito evaluador de la Administración Tributaria de San José Oeste, Área de Valoraciones Administrativas. El avalúo total para ambas propiedades es de **¢252,880,000.00**, si tomamos el costo de las propiedades y lo dividimos entre el monto que se desembolsa actualmente por los alquileres mencionados, la institución con el pago de 10 años de alquiler cubre el costo de la compra y a posterior se da un ahorro en los gastos por este concepto. A su vez se cuenta con un activo, el cual cada año ganará plusvalía.

La información contenida de las propiedades en los avalúos es:

AB&P Consultores Jurídicos y Notarios Sociedad Anónima
Cédula Jurídica: 3-101-199093

Avalúo ATSJO-SVAT-AVA-007-2017 EXP-6138

Finca Folio Real N° 1-153014-000

Plano Catastrado N° SJ-102565-1960

Superficie 208.95 m² Valor ¢400.000 c/m²

Edificio: 260.00 m² Edad: 50 años valor: ¢200.000 c/m²

5.03.01 Terrenos	83,580,000
5.03.02 Edificios Preexistentes	52,000,000
Subtotal	135,580,000

Avalúo ATSJO-SVAT-AVA-010-2017 EXP-6138

Finca Folio Real N° 1-139009-000

Plano Catastrado N° SJ-10955-1963

Edificio: 390.00 m² Edad: 50 años valor: ¢150.000 c/m²

5.03.01 Terrenos	58,800,000
5.03.02 Edificios Preexistentes	58,500,000
Subtotal	117,300,000

Totales	
5.03.01 Terrenos	142,380,000
5.03.02 Edificios Preexistentes	110,500,000
Total	252,880,000

Es importante mencionar que adicionalmente a los beneficios indicados anteriormente, la institución también:

- Contará con un mayor espacio para las personas funcionarias, ya que actualmente la Oficina de Desarrollo Socio Educativo a crecido enormemente en personal con las personas de CR Digital, por lo el ambiente laboral actual es de hacinamiento.

- Se contará con un espacio adicional en el cual podrá trasladarse temporalmente el personal de Desarrollo Socio Productivo, ya que dichas edificaciones son propias y requieren de reparaciones mayores, en las cuales se debe trasladar el personal para poder realizarse..."

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

¢33,820,890.00 Para cubrir las necesidades en cada partida presupuestaria indicada

Partida Presupuestaria		Monto	Justificación
1.04.03	Servicios de Ingeniería	26,000,000.00	Se requiere reforzar esta subpartida para poder cubrir proyectos en los que se deben considerar planos catastrados para lotes y otros estudios topográficos relacionados a Diseños. Así como, titulaciones por demanda en todas las Regiones, atención a demandas judiciales, entregas de áreas públicas a las municipalidades, y todos aquellos otros estudios y planos que sean necesarios para la nueva gestión de la Unidad de Titulación.
5.01.03	Equipo de comunicación	4,000,000.00	Compra de central telefónica para el ARDS Huetar Norte y ULDS San Carlos ya que la misma sufrió daños por la afectación del Huracán Otto.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2,000,000.00	Es necesario reforzar esta Subpartida Presupuestaria y con ello contar con los recursos necesarios, para satisfacer necesidades urgentes que surgen a último momento en algunas Unidades y Áreas Regionales, dichos requerimientos son necesarios para poder brindar las condiciones laborales mínimas a los funcionarios, y servicio a los usuarios de la institución.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,820,890.00	Es necesario reforzar esta Subpartida Presupuestaria y con ello contar con los recursos necesarios, para satisfacer necesidades urgentes que surgen a último momento en algunas Unidades y Áreas Regionales, dichos requerimientos son necesarios para poder brindar las condiciones laborales mínimas a los funcionarios, y servicio a los usuarios de la institución.
TOTAL		¢33,820,890	

Mediante oficio **DH-1496-05-2017**, la Licenciada Maria de los Angeles Lepiz Guzman, Jefa del Área de Desarrollo Humano y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Gerente General, emiten criterio técnico sobre los recursos a aumentar por un monto la suma de **¢ 165.500.0 miles** al Programa Protección y Promoción Social, bajo la siguiente justificación:

“Con el objetivo de incrementar y fortalecer el programa de Bienestar y Promoción Familiar, la Administración podrá disponer en que se utilizarán dichos recursos en lo que considere necesario.”

En formulario de solicitud No 01-2017, la Licda. Ines Cerdas Cambroner, Jefa del Área de Desarrollo Social de Cartago, reacomoda recursos asignados originalmente en la subpartida Alquileres de Edificios y Locales y Terrenos, en atención a nuevas necesidades urgentes:

“...Se requiere reforzar esta subpartida, para la compra de Tóner para Impresora Kyocera FS-1370 DN y Tóner FS-3040 MFP, kyocera P2135DN por cuanto no hay en existencia en el Almacén de Suministros, además estos tóner son de gran importancia para el óptimo funcionamiento de las oficinas del ARDS CARTAGO, ya que de no contar con dicho suministro las labores diarias en la oficina se vería afectada drásticamente al no poder imprimir los documentos de respaldo de los beneficios otorgados a los clientes externos como clientes internos de la institución, así como también varios procesos administrativos...”

*“...Se requiere reforzar esta Subpartida correspondiente a **“MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE COMPUTO”**, para la compra de tubos fluorescentes y bombillos para las oficinas del ARDS CARTAGO, ULDES TURRIALBA, ULDES LOS SANTOS, así como para el edificio anexo del ARDS CARTAGO, lo anterior por cuanto en la actualidad no hay en existencia en nuestras oficinas, ni tampoco en el Almacén de suministros, ya que de no contar con dicho suministro las labores diarias en la oficina se vería afectada drásticamente al no contar con la iluminación recomendada por la unidad de Salud Ocupacional, perjudicando tanto a los clientes externos como clientes internos de la institución, así como también aumentando el riesgo de accidentes por la falta de visibilidad...”*

*“...Se requiere reforzar esta sub-partida correspondiente a **“ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA DE COMPUTO”**, para la compra de sellos y foliadores para las funcionarias del archivo del ARDS CARTAGO, ULDES LOS SANTOS y ULDES TURRIALBA, por cuanto, alguno de los sellos actuales han presentado problemas con el funcionamiento debido a que son de uso diario y el desgaste de los mismos se han incrementado por la masividad de documentos que las asistentes administrativas, gestionan cotidianamente como parte del Proyecto de actualización y Digitalización de Expedientes...”*

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

*“...Se requiere reforzar esta sub-partida correspondiente a **“PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS”**, para la compra de cajas de cartón para el almacenamiento de documentos y artículos varios, ya que la unidad de archivo así como algunas oficinas del ARDS CARTAGO, serán trasladadas al nuevo edificio anexo al ARDS CARTAGO, por lo cual es necesario contar con cajas las cuales permitan empacar documentación y artículos de oficina y facilitar el traslado al nuevo edificio; esta mudanza se realizara para el presente periodo año 2017. Además también se requiere reforzar esta sub-partida, para la compra de papel higiénico por cuanto el departamento de Proveeduría institucional en la actualidad no tiene en existencia en el Almacén de suministros, y mantener la higiene que solicita la unidad de Salud Ocupacional en cuanto a las medidas de esmero...”*

En solicitud planteada por Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, en Formulario de Solicitud **SGDS-0211-02-2017**, aumenta la subpartida **Actividades Protocolarias y Sociales**, de acuerdo a la siguiente justificación:

“... Se requiere reforzar esta subpartida para contar con los recursos suficientes para poder atender las solicitudes presentadas por las Áreas Regionales, y que luego de ser valoradas se aprueban para atender reuniones o eventos donde participen funcionarios o beneficiarios...”

Mediante el oficio SGSA-0198-05-2017, (Formulario de solicitudes solicitud No 002-2017), el Licenciado Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte, aumenta recursos en subpartidas **Equipo y Mobiliario de Oficina y Equipo y Mobiliario Educativo**, del Gasto Administrativo Operativo, como se indica:

“...Durante el periodo presupuestario 2016, tanto el Área Regional e Desarrollo Social Heredia como el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, incluyeron recursos para la adquisición de archivos móviles en sus respectivas Áreas, sin embargo el procedimiento de contratación administrativo no se concluyó de manera satisfactoria por lo que con el objetivo de adquirir estos archivos móviles para las Áreas Regionales indicadas, se requiere reforzar la subpartida señalada y de este modo proceder con el inicio del procedimiento de contratación correspondiente

“...Durante el periodo presupuestario 2016, el Área Regional de Desarrollo Social Puntarenas incluyó recursos para la adquisición de una caja fuerte, sin embargo el procedimiento de contratación administrativa no concluyó de manera satisfactoria al no contar con oferentes que brindaran los bienes requeridos y en consecuencia no habían sido incluidos como parte del proceso de formulación presupuestaria 2017 y con el objetivo de adquirir estos bienes necesarios para la custodia de los títulos valores de esta Área Regional, se requiere reforzar la subpartida señalada y de este modo proceder con el inicio del procedimiento de contratación correspondiente...”

REACOMODO RECURSOS (PROPIOS) ORGANIZACIONES

En relación a las Organizaciones la Doctora María Leiton Barquero, Subgerenta de Desarrollo Social, plantea mediante los oficios SGDS-0668-05-2017, SGDS-0669-05-2017, un reacomodo a los recursos destinados a los Sujetos Privados, y a la vez fortalecer algunos beneficios en los cuales se ha identificado nuevas necesidades en población objetivo a cubrir, se destacan las siguientes justificaciones:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

“...AUMENTOS

El monto de 2.438,466,715,000 Producto de la exclusión y remanente de la organizaciones juntos con los recursos liberados por Desarrollo Humano se distribuirán de la siguiente manera acorde a los oficios **AASAI-125-05-2017**, **ABF-00150-05-2017** y **DSPC-0314-05-2017**:

Organizaciones a incrementar monto que se encuentran en el Presupuesto Ordinario 2017							
Nombre de la Organización	N° de Cédula Jurídica	Monto aprobado en el POI 2017	Finalidad	Monto a incrementar	Monto Final	Área Regional	Justificación
Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripo	3-002-673617	41,000,000.00	Construcción Centro de Acopio proceso y empacado de hojas de yute.	54,531,466.00	95,531,466.00	Huetar Caribe	Según lo indica la solicitud de la organización, según perfil elaborado por la Escuela de Agro negocios Centro de Investigación en Gestión Agroindustrial CIGA) Instituto Tecnológico de Costa Rica, esos serían los rubros y los montos que requiere el proyecto.
TOTAL				54,531,466.00			

Organizaciones nuevas a ingresar en el Presupuesto Ordinario 2017							
NOMBRE ORGANIZACIÓN	CEDULA JURÍDICA	MONTO DEL PROYECTO	UNIDAD EJECUTORA	FINALIDAD	PRIORITARIO	ZONA INDÍGENA	OFICIO DE CERTIFICACIÓN
Asociación de Desarrollo Educativa de Paraíso	3-002-128319	4,000,000.00	Cartago	Equipar el edificio con pantallas LED y Red inalámbrica de Internet, Equipo de comunicación y computadoras.	Si	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 24/04/2017
Asociación de Desarrollo Educativa de Paraíso	3-002-128319	6,500,000.00	Cartago	Realizar mejoras en la Infraestructura del Edificio	Si	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 24/04/2017
Municipalidad de Turrialba	3-014-042088	15,000,000.00	Cartago	Implementación para la construcción de un puente vehicular en El Seis Grano de Oro, Chirripó.	SI	Sí	S/N Oficio, Certificación con fecha 22/05/2017
Asociación Centro de atención al Adulto Mayor de Cachí	3-002-443228	3,500,000.00	Cartago	Equipar mediante enseres el local donde se atiende diariamente a los solicitantes del servicio.	No	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 03/05/2017
Asociación de Desarrollo Integral de Villa Ligia de Pérez Zeledón	3-002-087427	120,000,000.00	Brunca	Construcción de Centro de interrelación de actividades y capacitaciones	SI	No	ARDSB-09-0062-02-2017 del 10/02/2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado Sanitario de Balboa, Santiago, San Ramón, Alajuela	3-002-659020	117,650,202.00	Alajuela	Construcción del acueducto rural de Balboa	No	No	Certificación S/N del 23/06/2016
Comité CEN CINAI De Santo Domingo De Heredia Santo Domingo Santo Domingo Heredia	3-007-720651	20,000,000.00	Heredia	Equipamiento de cocina y bodega de alimentos	No	No	ARDSH-0109-04-2017 del 27/04/2017
Asociación Comunidad Internacional Ciudad de Fe	3-002-590406	39,900,000.00	Heredia	Ampliación y Remodelación Centro de Cuido SUNEM	No	No	ARDSH-049-02-2017
Asociación Unidad de Cuidados Paliativos y Centro Diurno San Isidro de Heredia	3-002-657607	150,000,000.00	Heredia	Construcción del Centro Diurno y Cuidados Paliativos San Isidro de Heredia	No	No	ARDSH-0109-04-2017 del 27/04/2017
Asociación Desarrollo Integral de Santo Domingo de Heredia	3-002-105341	110,000,000.00	Heredia	Construcción de un Centro de Capacitación para la Población en Riesgo Social de Santo Domingo	No	No	ARDSH-0109-04-2017 del 27/04/2017
Asociación de Pescadores artesanales del Jobo de La Cruz Pacífico Norte	3-002-523234	31,582,000.00	Chorotega	Gastos de implementación	Sí	No	ARDS.CH-099-07-2016 del 01/07/2017 y ARDS.CH-048-03-2017
Asociación Agropecuaria de La Legua de Los Naranjos, Aserri	3-002-634317	14,285,000.00	Noreste	Fortalecimiento de la actividad cafetalera mediante la compra de dos chancadores	No	No	ARDS.NE 145-04-2017 del 27/04/2017
Asociación Cristiana Presencia de Dios de Palmichal	3-002-621907	25,000,000.00	Noreste	Obras complementarias de infraestructura	No	No	ARDS.NE 145-04-2017 del 27/04/2017
Asociación Cristiana Presencia de Dios de Palmichal	3-002-621907	10,000,000.00	Noreste	Equipamiento del Centro de Cuido de Palmichal de Acosta	No	No	ARDS.NE 145-04-2017 del 27/04/2017
Asociación Pro Bienestar Del Anciano San Francisco De Asís	3-002-084690	140,000,000.00	Puntarenas	Construcción primera etapa del Hogar de Ancianos de Quepos	Sí	No	Oficio ARDSP-27-02-2017 suscrito por la Licda. Kemly Camacho Espinoza
Asociación de Mujeres Ditse Bajo Chirripo	3-002-673617	9,151,392.00	Huetar Caribe	Fondo de comercialización para el Centro de Acopio, proceso y empackado de hojas de yute.			Oficio ARDShC-0085-04-2017 suscrito por la Licda. Yalile Esna Williams
Municipalidad de Acosta	3-014-042043	22,191,775.00	Noreste	Equipamiento de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	No	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 10/05/2017
Municipalidad de Acosta	3-014-042043	72,808,226.00	Noreste	Construcción de Centro de Recuperación de Residuos Valorizables	No	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 10/05/2017

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

Comite CEN CINAI De El Roble, El Roble, Puntarenas, Puntarenas.	3-007-720507	11,000,000.00	Puntarenas	Equipamiento para Cen-Cinai	Sí	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 15/05/2017
Comite CEN CINAI De Cinco Estrellas, El Roble, Puntarenas, Puntarenas.	3-007-720495	13,000,000.00	Puntarenas	Equipamiento para Cen-Cinai	Sí	No	S/N Oficio, Certificación con fecha 15/05/2017
Asociación los del camino Ágape levantando a los sin nombre	3-002-703850	5,570,438.00	ASSAI	Equipamiento, Mobiliario y equipo para las áreas de cocina, comedor, lavandería y oficina.	No	No	Ofcio ASSAI-125-05-2017
Asociación los del camino Ágape levantando a los sin nombre	3-002-703850	6,740,000.00	ASSAI	Costo de atención, brindar servicios de dormida, alimentación, vestuario e higiene.	No	No	Ofcio ASSAI-125-05-2017
		947,879,033.00					

Luego de realizar el incremento en la Organización indicada y la incorporación de las nuevas anteriormente citadas existe un disponible presupuestario de **¢1,436,056,216.00** el mismo requiere sea asignado en los siguientes beneficios, esto acorde a los oficios **ABF-150-5-2017, DSPC-0314-05-2017 y ASSAI-147-05-2017.**

¢150.000.000,00 Ideas Productivas (Recursos propios)

Es necesario contar con recursos adicionales en este beneficio, para cubrir las necesidades de proyectos a realizar por las familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, muchas de las cuales ya tienen listos los requisitos necesarios para acceder al beneficio.

¢639.344.409,00 Mejoramiento de Vivienda (Recursos propios)

Es necesario contar con recursos adicionales en este beneficio, ya que se tienen identificadas solicitudes para mejora de de vivienda, especialmente de las familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, muchas de las cuales ya tienen listos los requisitos necesarios para acceder al beneficio.

¢100.000.000,00 Capacitación (Recursos propios)

Es necesario contar con recursos adicionales en este beneficio, ya que se tienen identificadas solicitudes de familias incluidas en la Estrategia Puente al Desarrollo, las cuales requieren de este beneficio para poder capacitarse y poder acceder a futuro al mercado laboral.

¢546,711,807.00 Cuido y Desarrollo Infantil (Recursos propios)

A partir del año 2016, como parte de los compromisos adquiridos con la niñez se ha fortalecido el monto del subsidio, adicionalmente en coordinación con la Secretaría Técnica de la Red de Cuido y las Áreas Regionales de Desarrollo Social se ha dado un seguimiento estricto al cumplimiento de la programación presupuestaria, fortaleciendo la permanencia de los niños y las niñas en los centros de cuido, proactivamente se han mejorado los sistemas a efecto de facilitar la labor realizada por las personas profesionales en desarrollo social y aumentar la capacidad de ejecución de los recursos, gracias a lo cual se ha logrado un porcentaje alto de colocación de recursos por lo que para mantener el subsidio se requiere dicho monto.

Las solicitudes inmersas en este oficio, cuentan mi aval técnico, se adjunta la documentación soporte con respecto a la justificación de cada una de ellas...”

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2017

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente Modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte los anexos a este documento, los cuales han sido emitidos por los Responsables de los Programas Presupuestarios, las Áreas Técnicas y las respectivas Unidades Ejecutoras.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2017, deben ser verificados en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue comunicado formalmente mediante oficio **PI-099-05-2017**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades Ejecutoras que los emitieron. Para tal efecto, el Área de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos con el propósito de que quienes tienen la responsabilidad de las aprobaciones finales puedan verificar su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las Unidades solicitantes.

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, revisión y verificación del presente documento, dan fe de que se atendió, la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.